



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 10 de mayo de 2011.-

EXP-EXA N° 8212/10 - 8064/09

RESCD-EXA:265/2011.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Ing. Mercedes Rosset de Encalada DNI N°: 4.486.742 mediante la cual comunica su opción para acogerse a los beneficios que le otorga la Ley 26.508 y la Res.C. S. N° 022/10 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

El Informe, que rola a foja 10, del Director General de Personal de la Universidad y el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación a foja 14 vuelta de las presentes actuaciones;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27/04/11 aprueba, por unanimidad, el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1/03/10, la Resolución de Decanato 037/09.

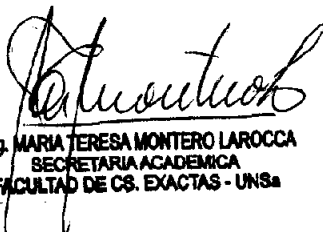
ARTÍCULO 2°.- Tener por designada, a partir del 01/03/10 y por el término de un año, en forma Interina a la Ing. Mercedes Rosset de Encalada, D.N.I. N° 4.486.742, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA con DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Análisis Matemático I de la Sede Regional Orán, en el marco de la Ley 26.508 y la Res.C.S. N° 022/10 de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada, a partir del 01/03/11 y por el término de un año, la designación interina de Prof. Ing. Mercedes Rosset de Encalada, en el marco de la Resolución Rectoral N° 048/11 de esta Universidad Nacional de Salta.


ARTÍCULO 4°.- Continuar imputando la prórroga precedente a la partida individual de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la planta docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a: Ing. Mercedes Rosset de Encalada, Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa